

MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
RENTAS Y PATENTES

MATERIA : PATENTE MICROEMPRESA
FAMILIAR.-

DECRETO ALC. N° 1.094.-

QUILLECO, 08 de Junio del 2016.-

VISTOS :

LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24 DE LA LEY LEY 3.063, DEL AÑO 1979,
SOBRE RENTAS MUNICIPALES.

EL DECRETO ALCALDICIO N° 1.612, DEL 28/09/2015, QUE DELEGA FIRMAS DEL
SR. ALCALDE A ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

LAS DISPOSICIONES DE LA LEY N° 19.749, SOBRE MICROEMPRESA
FAMILIAR. ..

LA SOLICITUD DE PATENTE COMERCIAL ACOGIDA A MICROEMPRESA
FAMILIAR , DEL GIRO "**DESABOLLADURA Y SOLDADURA**", PRESENTADA POR DON
ROLAND JAIME LANDSKRON PINO, RUT N° 7.562.971-0, CON DOMICILIO EN AVD. OHIGGINS
N° 309, LOC. DE CANTERAS, DE LA COMUNA DE QUILLECO.-

LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695, ORGANICA
CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y ADMINISTRACION COMUNAL.

DECRETO:

1.- OTORGUESE A CONTAR DEL 30 DE MAYO DEL 2.016, LA PATENTE
COMERCIAL, ACOGIDA A MICROEMPRESA FAMILIAR, DEL GIRO "DESABOLLADURA Y
SOLDADURA", A NOMBRE DE DON ROLAND JAIME LANDSKRON PINO, RUT N° 7.562.971-0,
PARA SER EXPLOTADA EN AVD. OHIGGINS N° 309, LOC. DE CANTERAS DE LA COMUNA DE
QUILLECO.-

2.- SE CANCELO VALOR VIGENTE AL 30 DE JUNIO DEL 2.016.-.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LUIS ALDO CID ANGUIITA
SECRETARIO MUNICIPAL

Por orden del Sr. Alcalde

SERGIO CAMPOS VARGAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- La Indicada.-
- C.c.Arch. Interesado.-
- C.c.Arch. Rentas y Patentes.-
- SCV/LCA/WRG/frc.-